

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE TRANSPORTE MIXTO TRANSMALDOLA S.A.

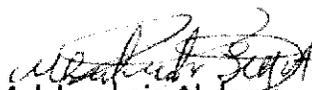
En la ciudad de Suscal, a los veinte

y seis días del mes de julio del dos mil catorce, entre el Sr. MELCHOR LOJA ALULEMA, casado accionista de la COMPAÑÍA de TRANSPORTE MIXTO TRANSMALDOLA S.A., con domicilio en la ciudad de Suscal, teniendo en sus haberes una acción con un valor nominal de cincuenta dólares, y por otra parte el cesionario RUBEN DARIO GUAMAN CASTRO, los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Suscal respectivamente, en forma libre y voluntaria convienen en celebrar el presente contrato de cesión de derechos y acciones en las siguientes condiciones.

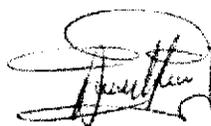
El primer compareciente con la calidad que le acude sede al Sr. RUBEN DARIO GUAMAN CASTRO, una acción con un valor de cincuenta dólares americanos, debiendo en este caso informar a la Superintendencia de Compañías por intermedio de la Gerencia, y registrar en el libro de acciones y accionistas de la Institución.

Para constancia de la transferencia que se deja especificada, firman en unidad de acto, para los fines que importe derecho.

Atentamente,


Sr. Melchor Loja Alulema
C.I. 0301240479
CEDENTE


Sra. María Transito Tamay Pichisaca
C.I. 0301680492
CONYUGUE


Sr. Rubén Dario Guamán Castro
C.I. 0301895264
CESIONARIO